



# PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

*Fundado en 1867*

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXIX**

Morelia, Mich., Lunes 22 de Diciembre de 2025

**NÚM. 73**

## Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

## DIRECTORIO

### Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

### Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

### Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ÁPORO, MICHOACÁN

### QUINTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

### SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ÁPORO, MICHOACÁN (2024-2027)

#### ACTA No.38

En la cabecera municipal denominada Áporo, municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 (nueve horas) del día 24 (veinticuatro) de noviembre de 2025, dos mil veinticinco, en la sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, número 38 treinta y ocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36, 37, 38, 64 fracción IV,72 fracciones I, II y III, presidida por los CC. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Constitucional del municipio de Áporo, Michoacán de Ocampo y por el C. Emanuel González Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- . . .

2.- . . .

3.- *Presentación para su revisión, en su caso aprobación y autorización para la Quinta Modificación al Programa Operativo de Obras Públicas 2025.*

4.- . . .

5.-

.....  
.....  
.....

**EN EL PUNTO NÚMERO TRES.** – El C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal presenta al Pleno y solicita se apruebe y autorice con fundamento en el título segundo de Obra Pública, capítulo primero de la Planeación, Programación y Presupuestación de las Obras, artículo 9, numeral 1, planeación, programación y presupuestado, apartado 15 Programa Anual de Obras, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios

Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, la Quinta Modificación del Programa Operativo Anual 2025.

#### ACUERDOS

Se da de alta la obra que llevará por nombre **“Construcción de pavimento hidráulico 1er etapa del camino de los Martínez en Rincón de Soto, municipio de Áporo, Michoacán.”** Con un monto de **\\$ 560,438.05.** (quinientos sesenta mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 05/100 M.N.) con metas programadas de 520.00 m<sup>2</sup>. y 200 personas beneficiadas sera del fondo general.

Una vez analizada, discutida ampliamente la Quinta Modificación del Programa Operativo Anual 2025 de Obras Públicas se somete a votación en la forma acostumbra, siendo aprobado todos sus acuerdos por unanimidad de votos seguido de su aprobación se instruye al C. Sergio Nateras Tello, Director de Obras Públicas se publique en el Periódico Oficial.

.....  
.....  
.....

Una vez agotado el orden del día y siendo las 09:40 horas (nueve horas con cuarenta minutos) de la fecha de su inicio, el Presidente Municipal, declaró terminada la Sesión; firmando de conformidad los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar. Hago constar. **C. Emanuel González Rodríguez**, Secretario del Ayuntamiento.

C. Juan Agustín Torres Sandoval, Presidente Municipal; Q.F.B. Maricruz Villegas Solís, Síndica Municipal; C. Arturo Hernández Mejía, Regidor; L.I.E. Erica Mendoza González, Regidora; C. Ignacio Alejandro Mondragón, Regidor; C. Cristina Bruno Telles, Regidora; C. Leonel Baautista Reséndiz, Regidor; C. Susana Becerril Mendiola, Regidora; C. Sara Resendiz Tello, Regidora; C. Emanuel González Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

PROYECTO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025  
QUINTA MODIFICACIÓN

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2025

